

**EFFECTOS SOCIALES DE LA COVID-19 EN MEDELLÍN: UN EVENTO QUE  
INCREMENTA LA DESIGUALDAD EN LAS BRECHAS EDUCATIVAS**

**MARBIN KARINA SÁNCHEZ PRADO  
SANDRA MILENA OSORIO AGUDELO**

**TRABAJO DE GRADO DE MAESTRÍA**

**ASESOR  
MAURICIO URIBE LÓPEZ**

**UNIVERSIDAD EAFIT  
MAESTRÍA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS  
ESCUELA DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
MEDELLÍN-ANTIOQUIA  
2021**

## **Efectos sociales de la Covid-19 en Medellín: un evento que incrementa la desigualdad en las brechas educativas\***

Marbin Karina Sánchez Prado  
mksanchezp@eafit.edu.co

Sandra Milena Osorio Agudelo  
smosorioa@eafit.edu.co

### **Resumen**

Este artículo de investigación pretende identificar los problemas sociales causados por la Covid-19 y su impacto en la cobertura, calidad y acceso al sistema educativo en la ciudad de Medellín. Para ello, se abordan las categorías de desigualdad social, económica y digital, desarrollo humano y educación remota, desde el enfoque de las capacidades, evidenciando que el ente territorial no contaba con las herramientas o instrumentos de gobierno necesarios para fomentar los conocimientos y capacidades de los maestros y estudiantes para enfrentar de forma efectiva los retos de la pandemia y garantizar el derecho constitucional a la educación.

**Palabras claves:** educación remota, Covid-19, desigualdad, brecha digital, desarrollo humano, capacidades y efectos sociales.

### **Abstract**

This research article aims to identify the social problems caused by Covid-19 and the impact of these on the coverage, quality and access to the educational system in the city of Medellín. To this end, the categories of social, economic and digital inequality, human development and remote education are addressed from the capabilities approach evidencing that the territorial entity did not have the necessary tools or government instruments to promote the knowledge and capabilities of teachers and students to effectively face the challenges of the pandemic and guarantee the constitutional right to education.

**Keywords:** Remote education, Covid-19, Inequality, Digital divide, Human development, Capabilities and social effects.

---

\* Trabajo de grado para obtener el título de Magíster en Gobierno y Políticas Públicas. Director: Mauricio Uribe López, Ph.D.

## **Introducción**

La emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19 ha tenido efectos sociales como los de la insatisfacción de las necesidades básicas de la población, el empobrecimiento, el aumento en las brechas de desigualdad, el aumento del desempleo, etcétera, que agudizaron los problemas de acceso, cobertura y calidad en el sistema educativo de la ciudad de Medellín. Esto, dado que el ente territorial no contaba con los instrumentos de gobierno como la provisión directa y gratuita de internet, subsidios, préstamos, entre otros, para fomentar los conocimientos y capacidades de los maestros y estudiantes para enfrentar efectivamente los retos de la pandemia y garantizar el derecho constitucional a la educación.

En ese sentido, en el presente estudio se examinan las formas en que el enfoque de las capacidades, desarrollado por Nussbaum (2007) y Sen (2010), sirve para identificar los efectos de la crisis por la Covid-19 en la educación y analizar las respuestas políticas de la Alcaldía de Medellín, toda vez que en el marco de la pandemia se deben estudiar los impactos producidos tanto por las acciones gubernamentales como por las decisiones individuales que han exacerbado las desigualdades y privaciones subyacentes en muchos países.

Para ello se hace un estudio de caso, con un control observacional bajo un enfoque analítico-descriptivo, en el que se desglosan las categorías de desigualdad social, económica y digital; desarrollo humano y educación remota, con base en la información contenida en informes de organizaciones internacionales, nacionales y de entidades gubernamentales. Todo ello, complementado con ocho entrevistas semiestructuradas a partir de siete preguntas abiertas construidas bajo el enfoque de las capacidades, en las que se identifican los problemas sociales causados por la Covid-19 y el impacto de estos en la cobertura, calidad y acceso al sistema educativo en la ciudad de Medellín.

### **1. Diagnóstico general de la educación en Medellín**

La Constitución Política de Colombia consagra la educación como un derecho de las personas y un servicio público con una función social (1991, art. 67). En ese sentido, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) la define “como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (s.f., párr. 1); entendiendo que el sistema educativo está conformado por los niveles inicial, preescolar, básico, medio,

superior y la educación no formal. La educación es, entonces, un derecho reconocido constitucional y legalmente. Sin embargo, aún existen diversas problemáticas en términos de cobertura, calidad y acceso, agudizadas por los efectos de la pandemia del Covid-19.

### ***Cobertura***

La primera de las problemáticas en la ciudad es la cobertura en educación primaria, secundaria y media. En el Gráfico 1 se pueden observar los cambios presentados en cobertura entre 2005 y 2017 según el Sistema Integrado de Matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media-SIMAT (s.f.),

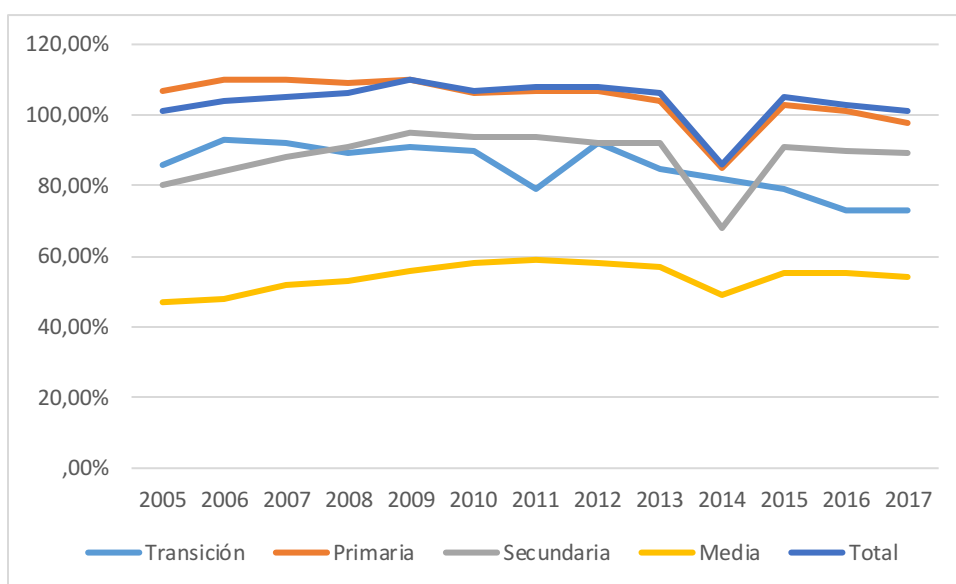


Gráfico 1. Tasa de cobertura educativa neta municipio de Medellín 2005-2017

Fuente: Elaboración propia con base en SIMAT (s.f.)

Este gráfico evidencia que entre 2005 y 2013 la cobertura neta en educación era de 106 %, pero debido a la falta recursos para lograr una mayor oferta educativa específica que garantizara el acceso y permanencia en el sistema, a partir del 2013 la cobertura disminuyó y alcanzó su punto más bajo en 2014, con un 86 %. En 2015 volvió a los niveles de 2013 y, de allí en adelante, la constante fue un leve descenso. La educación primaria fue la de mayor cobertura, la secundaria ha mostrado un descenso constante desde 2012 y la media se mueve en un rango cercano al 60%, siendo la de menor cobertura.

Respecto al sector oficial, entre 2016 y 2019, la tasa de cobertura neta pasó de 87,66% a 85,3%; y en la educación media también disminuyó, de 56,7% a 54,8%, siendo la más baja de todo el sistema (Alcaldía de Medellín, 2021). Por su parte, la cobertura en educación

superior aumentó, pasando de 48,5% en el 2016 a 61,4% en el 2019 (Alcaldía de Medellín, 2020). Esto se debe a que, desde el Ministerio de Educación, se ha desarrollado gestiones para aumentar las tasas de cobertura, acceso y calidad en este nivel educativo y se ha aumentado el presupuesto para inversión en las IES (Mineducación,2017). No obstante, solo dos de cada diez jóvenes de los barrios populares pueden estudiar en un programa de educación superior (El Tiempo, 2019).

### *Acceso*

Otra de las problemáticas del sistema educativo es el acceso a la educación. Para el 2018, estaban matriculados en los diferentes niveles de las instituciones educativas de Medellín 353.446 estudiantes (ver Gráfico 2).

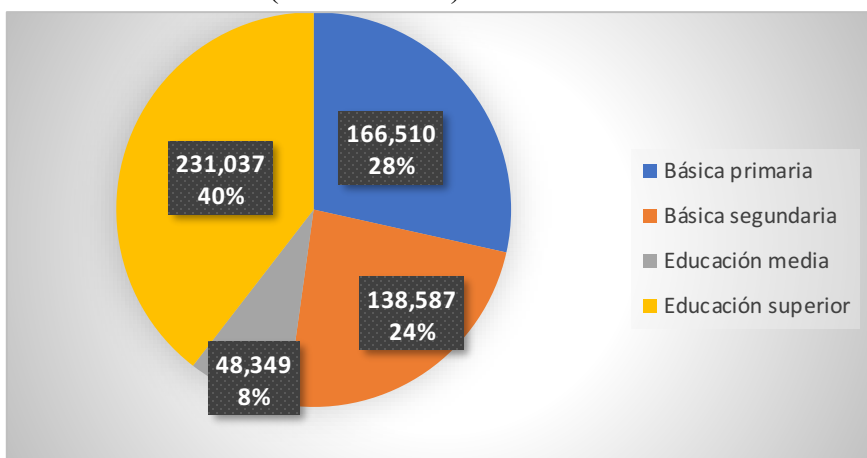


Gráfico 2. Matriculados en las instituciones educativas de Medellín, 2018

Fuente: Elaboración propia con base en Alcaldía de Medellín (2020).

Entre 2015 y 2019, la matrícula del sector oficial creció un 2,1%, pasando de 305.792 a 312.363 gracias a la ampliación de la cobertura con recursos adicionales en el presupuesto de inversión en educación. Finalizando el 2019, había 176.282 niños y niñas hasta los cinco años de edad matriculados. De ellos, 106.579 recibían algún tipo de servicio educativo (Alcaldía de Medellín, 2020).

### *Calidad*

De conformidad al MEN la calidad educativa es la reunión de una serie de factores que debidamente alineados permiten que los estudiantes puedan educarse de manera óptima. Sin embargo, en Colombia la calidad es medida con base en los resultados obtenidos en las

pruebas Saber e Icfes, y el nivel de educación de los maestros, lo cual ha provocado que las instituciones centren su enseñanza en la resolución de las pruebas en lugar de formar seres humanos con sentido social (Conde, 2017).

En 2018, en las pruebas de matemáticas de los estudiantes de 5°, el 76,7% tuvo un desempeño bajo, al igual que el 42,1% de los estudiantes de 9° en lenguaje (Alcaldía de Medellín, 2020). Así, Medellín ocupaba la posición 81 en lenguaje a nivel nacional y la 272 en matemática. Además, en las Pruebas Saber 11 de 2018 el 38% de los evaluados en Medellín no manejaba los niveles mínimos de inglés: el 31% alcanzó un nivel muy básico y solo el 4% obtuvo un nivel avanzado (Alcaldía de Medellín, 2020).

En cuanto al nivel de educación de los maestros vinculados a la Secretaría de Educación del Municipio, el Plan de Desarrollo 2016-2019 evidenció que en 2015 solo 35,5% de los maestros tenía estudios de posgrado (Alcaldía de Medellín, 2016a): de los 11.602 maestros de instituciones oficiales de Medellín, el 54,3% de ellos tenía formación posgradual, de los cuales solo el 0,09% tenía un doctorado y el 41%, una especialización (Alcaldía de Medellín, 2016b).

Una de las problemáticas más alarmantes para los gobernantes locales es la deserción: en 2015 fue de 16,50%; en 2016, de 18,66%; y en 2017, de 16,70% (Alcaldía de Medellín, 2019). No obstante, en 2017 regresaron al sistema educativo 7.911 niños, adolescentes y jóvenes que se habían retirado por violencia, bajo rendimiento educativo o problemas personales pero que de acuerdo con (Alcaldía de Medellín, 2019) accedieron de nuevo al sistema por los programas educativos del proceso de paz, y la continuidad de los estudiantes de educación superior aumentó de 48,5% a 61,4% (Alcaldía de Medellín, 2020).

Finalmente, los gobernantes locales se han ocupado de la infraestructura, el acceso a internet y la dotación de tecnologías, pero la inversión ha sido insuficiente: en 2018 el número de estudiantes por computador en las I.E. oficiales era apenas de 5,8% (Alcaldía de Medellín, 2020), lo que evidencia la necesidad de inversión en equipos y tecnología.

## **1.2 Acciones tendientes a mejorar la educación en Medellín**

Según Fedesarrollo (2019), en Colombia es importante trabajar en el cierre de brechas en el gasto público, es decir, la diferencia entre las necesidades de gasto y el potencial

recaudatorio de en cada territorio, pues para 2016 el gasto total en educación fue de 3,56% del PIB y para 2018, de 3,59% (p. 8). En contraste, el presupuesto para educación y empleo en Medellín entre 2016 y 2019 fue de 6.001.903 millones, equivalentes al 32,2% de la inversión total del periodo (Alcaldía de Medellín, 2019). Sin embargo, los problemas de calidad y cobertura persisten y para resolverlos se han implementado diferentes estrategias en cada administración (ver: Tabla 1).

Tabla 1. Programas de Educación Administraciones de Medellín 2008-2019

Administración	Objetivo	Programas	Recursos*	Resultados
Medellín solidaria y competitiva 2008-2011	Promover y garantizar los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de la población, generando oportunidades para todos, en igualdad de condiciones.	Línea 2: Desarrollo y bienestar para toda la población  Componente 2.1 <i>Medellín, la más educada.</i>  Programa de ciudad <i>Medellín, la más educada.</i>	Inversión \$2.540.673  Presupuesto participativo \$70.512  Inversión total \$2.611.186	100% de cobertura en educación preescolar y básica y 80% en media.
Medellín, un hogar para la vida 2012-2015	Contribuir a una ciudad equitativa, incluyente, garantista de derechos, con acceso a servicios públicos esenciales, priorizando los grupos más vulnerables.	Línea 2. Equidad, prioridad de la sociedad y del gobierno  Componente 2.1. <i>Medellín, educada para la vida y la equidad.</i>	Plan plurianual \$3.371.437  Presupuesto participativo \$97.649  Jornadas de vida* \$30.401  Inversión total \$3.499.487	El número de estudiantes matriculados aumentó de 29.720 en 2012 a 32.412 en 2015.
Medellín cuenta con vos 2016-2019	Ofrecer una educación de calidad, acceso a empleo y garantías educativas, con fortalecimiento de una Medellín Innovadora.	Dimensión 4. <i>Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos</i>  Estrategia “en el Colegio Contamos Con Vos”.	Plan plurianual \$4.278.904  Presupuesto \$6.001.993  Inversión total	En 2019 más de 8.000 niños, niñas y adolescentes que estaban excluidos del sistema educativo fueron nuevamente escolarizados.

			\$5.749.161	
--	--	--	-------------	--

Fuente: elaboración propia con base en Alcaldía de Medellín (2008, 2012, 2015, 2016a)

\* Cifras expresadas en millones de pesos corrientes de las respectivas vigencias por cada administración.

\* Las Jornadas de vida y equidad fueron un proyecto transversal a todas las líneas del programa de gobierno de la Alcaldía 2012-2015, con recursos adicionales al Presupuesto Participativo.

Además, en la administración de Aníbal Gaviria se impulsó el Plan Educativo Municipal de Medellín 2016-2027, como una hoja de ruta de las políticas y acciones atinentes a la educación en la ciudad, buscando un sistema educativo integral y sostenible, bajo un modelo pedagógico de ciudad orientado a la educación de calidad.

Otros avances importantes los han realizado las asociaciones sindicales de la ciudad, quienes han logrado consolidar un colectivo que ha acogido a la mayoría de maestros y maestras, con una serie de reivindicaciones salariales, de reconocimiento de la profesión, estímulos a la formación y espacios de difusión como la revista *Educación y Cultura*, del magisterio y apoyados por el Centro de Innovación del Maestro quienes se encargan de hacer un seguimiento a la calidad educativa por medio del acompañamiento de diferentes formaciones en beneficio de la educación.

Así mismo, el Plan de Educación Antioquia 2030 permitió adoptar en el largo plazo la planeación en la implementación de las políticas públicas en educación en el departamento, con énfasis en temas como titularidad de predios, reorganización de colegios, articulación de la infraestructura educativa, formación de maestros, inclusión indígena, investigación local y participación de las comunidades.

Sin embargo, en Medellín se siguen evidenciando problemas de cobertura, acceso y calidad, entre otros, que se agudizaron bajo los efectos sociales de la pandemia del Covid-19, que derivaron en insatisfacción de las necesidades básicas de la población, pobreza, aumento en las brechas de desigualdad, desempleo y otros.

## **2. Coronavirus y efectos sociales**

El Decreto Nacional 417 de 2020, por el cual se declara Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en Colombia (Presidencia de la República, 2020a), dada la rápida propagación de la Covid-19, produjo en Medellín una crisis sin precedentes en todos los ámbitos. Lo anterior, aunado al aislamiento preventivo obligatorio o cuarentena nacional, ordenada por el Decreto 531 de 2020 (Presidencia de la República, 2020b).

En el caso de los países latinoamericanos, medidas como estas pusieron a prueba el tejido socioeconómico y el liderazgo político de sus gobernantes, ya que la mayoría de la población vulnerable dependía de un trabajo informal para su sustento diario, por lo que el distanciamiento social para combatir el virus requería de instrumentos de asistencia inmediatos; en especial para niños y mujeres, ya que en promedio más de dos tercios de las niñas y niños latinoamericanos viven en hogares sin acceso a seguridad social (Blofield *et al.*, 2020).

Ahora bien, existen algunas hipótesis que sirven de guía para indagar sobre los efectos y las tendencias inauguradas por ese choque adverso global, que se presentan a continuación.

### ***Insatisfacción de las necesidades básicas***

Blofield *et al.* (2020) afirman que una de las consecuencias a largo plazo más devastadoras de esta pandemia es el daño al desarrollo causado por las deficiencias nutricionales entre los niños. El Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (2006) asegura que la insatisfacción de las necesidades alimentarias básicas de los niños y niñas afecta sus procesos de aprendizaje, generando un aumento en los índices de repitencia y deserción, y disminuyendo el acceso a la educación. En el caso del municipio de Medellín, la tasa de repitencia fue de 10,16% para 2017 y 12,3% para 2018 (Alcaldía de Medellín, 2019). Por esto, Jones (2010) argumenta que, antes de enseñar habilidades de resolución de conflictos a los niños y niñas, se deben satisfacer sus necesidades básicas.

Este indicador de necesidades básicas insatisfechas mide variables como viviendas inadecuadas, con hacinamiento crítico, con servicios inadecuados, con alta dependencia económica y con niños en edad escolar que no asisten a la escuela. Al respecto, se encontró que en Antioquia este indicador corresponde al 22,96% del cual el 5.23% corresponde a Medellín (SIMAT, 2021).

La insatisfacción de las necesidades básicas se encuentra estrechamente relacionada con la pobreza, según es entendida bajo el Índice Multidimensional de Pobreza, que en Antioquia incluye: analfabetismo, bajo logro educativo, barreras frente a servicios de salud y de cuidado de la primera infancia, dependencia, hacinamiento crítico, inadecuada eliminación de excretas, inasistencia escolar, material inadecuado de paredes exteriores y pisos, rezago

escolar, falta de acceso a fuentes de agua mejorada y a seguridad en salud, trabajo infantil e informal. Este índice, para los años 2017, 2018 y 2019, fue de 21,3%, 17,1%, 15,7%, respectivamente (DANE, 2021). Además, la pobreza monetaria en Medellín pasó de 23,3%, en 2017, 24,4%, en 2019 y 32,9% en 2020.

### ***Desigualdad***

Por otro lado, no hay duda de que la pandemia de la Covid-19 amplió las desigualdades entre y dentro de los países. Ghosh (2020) asegura que las enfermedades golpean a las personas dependiendo no solo del sistema de salud, sino de las diferencias existentes entre la población. En las sociedades desiguales, los grupos pobres y con desventajas sociales tienden a una exposición mayor a la Covid-19 y mueren por ello, debido a su falta de medidas preventivas y limitación para acceder a un tratamiento. Igualmente, el informe de Oxfam - 2021 indicó que

La actual crisis ha puesto al descubierto nuestra fragilidad colectiva, así como la incapacidad de nuestra economía, profundamente desigual, de beneficiar al conjunto de la sociedad. No obstante, también nos ha enseñado que la acción de los Gobiernos es vital para proteger nuestra salud y nuestros medios de vida. (Berkhout *et al.*, 2021, p. 2)

Respecto a la desigualdad de ingresos en Medellín, el índice Gini (donde 0 corresponde a igualdad perfecta y 1, a perfecta desigualdad) para el 2019 fue de 0,562; en 2020 fue de 0,544; con mayor vulnerabilidad para las mujeres y jóvenes.

### ***Brecha digital***

La Cuarentena Nacional llevó a los maestros y estudiantes a incursionar en el mundo de la virtualidad para dictar y asistir a sus clases. No obstante, la brecha digital que existe en la ciudad y especialmente en la ruralidad ha creado considerables diferencias en la calidad de educación que reciben quienes tienen acceso a medios tecnológicos y quienes no.

Las brechas digitales afectan tanto a estudiantes como a profesores. Entre esos problemas está el de acceso a la educación remota principalmente quienes no cuentan con herramientas tecnológicas para continuar con su educación, mientras que la mayor dificultad para los maestros ha sido la falta de apropiación de las tecnologías, pues no todos tienen la misma capacidad, conocimientos, metodología o herramientas para proporcionar aprendizaje digital (Velásquez & Ruidiaz, 2021).

En este sentido, la Unesco, en una encuesta realizada con Unicef y el Banco Mundial sobre la respuesta a la Covid-19, encontró que solo la mitad de los países encuestados ofrece a los maestros capacitación adicional sobre educación a distancia; menos de un tercio de las naciones les brinda apoyo psicosocial para ayudarlos a manejar la crisis (Noticias ONU, 2020).

No obstante, autores como Quintero (2020), y Trejos y Castro (2020) sugieren que se debe incursionar en la transformación digital con la participación de los diferentes actores (estudiantes, docentes, Gobierno, instituciones), reevaluando las estrategias de aprendizaje a distancia y flexibilizando el esquema rígido de enseñanza- aprendizaje.

Sin embargo, esta incursión es improbable para los niños y niñas de más bajos recursos en Colombia, quienes deben acudir a transmisiones televisivas, radiales o a la cartilla elaborada por el MEN para enfrentar esta situación, sin la orientación de un maestro que explique con claridad conceptos y temas. Además, la virtualidad ha obligado a los padres de familia o acompañantes en casa de los estudiantes a asumir el rol de maestros, sin contar con las capacidades académicas o personales para desempeñar esta labor.

Según la Confederación Nacional de Padres de Familia, algunos padres han retirado a sus hijos de los colegios porque les es imposible sostener los gastos educativos, por desempleo o porque no cuentan con herramientas tecnológicas para garantizar la asistencia a clase de los menores. Este fenómeno ha ocurrido principalmente en preescolar: para agosto de 2020 el 20% de las instituciones de este tipo habían cerrado sus puertas en la ciudad de Bogotá, por el retiro de sus estudiantes (Chacón, 2020).

En relación con el desempleo, el DANE reporta un porcentaje de 10,8% para el año 2017 y 12,2% para 2019 (DANE, 2021). Pero la cifra sube para 2020. Según la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2020),

en el área metropolitana de Medellín, de los 1.8 millones de ocupados, cerca de 704 mil están en actividades de alto riesgo de afectación por COVID-19 y se estiman pérdidas de entre 77 mil y 89 mil empleos, lo que significa que la tasa de desempleo pasaría de 11,8 % a un rango entre 15,5 y 16,1 %. (s.p.)

### *Vínculo psicoafectivo familiar*

La brecha educativa también está relacionada con el papel del vínculo psicoafectivo familiar en el tránsito de la educación presencial a la educación remota, en el marco de la pandemia. Amaya (2020) asegura que se ampliará la brecha educativa entre los estudiantes provenientes de familias con vínculos psicoafectivos sanos, que les facilitan un adecuado desarrollo intelectual y comportamental, y los alumnos con sistemas familiares disfuncionales en términos psicoafectivos, que tienden a tener bajo rendimiento escolar y problemas de conducta.

Por otro lado, López y Gómez (2020) afirman que la medida del confinamiento para mitigar los efectos de la pandemia impactó en el principio fundamental de la educación y abrió la discusión sobre el acceso a internet como derecho fundamental, política o medio para garantizar los derechos, puesto que, sin internet, no hay conectividad y sin conectividad, las personas no pueden acceder a los sistemas educativos.

Pero la situación se torna más preocupante para los gobiernos locales, pues “el 96% de los municipios del país no tiene los recursos ni la cobertura para desarrollar cursos virtuales” (Pesquisa Javeriana, 2020). En el caso de Medellín, 105.000 de los estudiantes matriculados en instituciones oficiales no cuentan ni con acceso a internet ni con herramientas tecnológicas (Ospina, 2020).

Para paliar esta situación, la Administración Municipal, por ejemplo, incrementó el presupuesto en educación, invitó a empresarios y a la comunidad en general a la “donatón” de equipos tecnológicos para los más necesitados y repartió por toda la ciudad las cartillas elaboradas por el MEN. No obstante, debido a la problemática causada por la Covid-19, se generó una deserción del 5% en el año 2020 (Calle, 2020).

En ese sentido, Velásquez y Ruidiaz (2021) afirman que el confinamiento sobrecargó de actividades a estudiantes y docentes, comprometiendo su estabilidad física, mental e incluso familiar. A su vez, Caballero y Campo (2020) sostienen que el aislamiento social se convierte en un estresor no normativo que incrementa la posibilidad de presentar por primera vez problemas mentales, o de exacerbar o repetir los preexistentes.

### 3. Enfoque de las capacidades

El enfoque de las capacidades, desarrollado por la filósofa norteamericana Martha Nussbaum y otros puede servir para identificar los efectos de la Covid-19 sobre la educación en Medellín y analizar las respuestas políticas del gobierno municipal, bajo “una estructura que se ajusta a los datos y experiencias empíricas, así como a los criterios teóricos” (Anand *et al.*, 2020, párr. 4); en especial, cuando en el marco de la pandemia se deben analizar los impactos de las acciones gubernamentales y las decisiones individuales que han exacerbado las desigualdades y privaciones subyacentes en diversos países.

Nussbaum propone una lista de capacidades humanas centrales y afirma que “las capacidades están estrechamente relacionadas con los derechos humanos. Las capacidades son derechos humanos importantes, inherentes a la idea de justicia social básica, y pueden considerarse como una especie de enfoque de los derechos humanos” (Nussbaum, 2011, p.23).

Así, plantea diez capacidades centrales que son principios políticos de toda sociedad decente y que el Estado debe garantizar:

La vida, la salud corporal, la integridad corporal, el Desarrollo y Expresión de los Sentidos, la Imaginación y el Pensamiento, la Salud Emocional, la Razón Práctica, la Afiliación (tanto personal como política). Las relaciones con otras especies y el mundo de la naturaleza, el juego y el control sobre el propio entorno (tanto material como social) (Nussbaum, 2007, p. 21).

Para Nussbaum (2011), las diez “capacidades centrales” que propone son importantes derechos humanos –inherentes a la idea de justicia social básica– y la nación que incumpla con uno solo de ellos no es mínimamente justa. En especial, porque son *capacidades combinadas*, es decir, necesitan de una preparación interna para la acción y la elección, más las circunstancias que hacen posible ejercerlas:

por ejemplo, la capacidad de hablar libremente requiere no sólo la capacidad de hablar (que sería una capacidad interna, cultivada a través del desarrollo y la educación), sino también las circunstancias políticas y materiales reales en las que se puede utilizar esa capacidad. (Nussbaum, 2011, p. 25)

El desarrollo humano, según Sen, gira alrededor de la idea fundamental del desarrollo, esto es, la promoción de la riqueza de la vida humana entera antes que de la economía en la que viven (Sen, 2009). En ese mismo sentido, el enfoque de las capacidades de Nussbaum

plantea que el desarrollo humano “parte de la necesidad de asumir un nuevo enfoque centrado en la persona como fin en sí misma y alternativo al enfoque basado en indicadores cuantitativos” (Gómez, 2013, p. 1).

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal] (2002), el desarrollo humano es la ampliación de las oportunidades de las personas para acceder a una vida más larga, saludable y plena, que incluya una gran variedad de opciones políticas y culturales. Por tanto, el desarrollo humano es un objetivo central de la actividad humana y el crecimiento económico, uno de los medios para promoverlo.

### **3.1 La educación como derecho**

La educación es un derecho distinto por sí mismo, pero también es una condición previa para el ejercicio adecuado de un grupo de derechos políticos. De allí, la importancia de la acción afirmativa del Estado para garantizar todas las capacidades de los ciudadanos y el diseño de medidas que ayuden a superar los obstáculos que impiden el goce pleno y efectivo de los derechos humanos, sin discriminar entre derechos de “primera generación” (políticos y civiles) y de “segunda generación” (económicos y sociales) (Nussbaum, 2011).

Nussbaum (2015) afirma que los políticos ven la educación como un medio para promover el crecimiento económico, olvidando la distribución de la educación, la igualdad social y la dignidad inalienable de las personas, según propone el paradigma del desarrollo humano. Sin embargo, plantea que, si una nación quiere promover una democracia humana con miras a la promoción de oportunidades para “la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad” para todos y cada uno, debe convertir a los estudiantes en ciudadanos democráticos responsables. Estas habilidades están asociadas a la educación en artes y humanidades, las cuales paulatinamente están desapareciendo en favor de la educación para el lucro.

Pero educación significa promover el desarrollo intelectual y cultural del educando (Doval, 1979); es decir, desarrollar sus potencialidades psíquicas y cognitivas, como posibilitadoras de los ideales humanos. De acuerdo con la UNESCO (2021), la educación transforma vidas y contribuye a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible. Por eso, las políticas públicas deben asegurar calidad y cobertura en su prestación.

Al respecto, si bien Medellín cuenta con diferentes políticas públicas en educación –como el Pacto por la educación obligatoria y las políticas públicas de enseñanza de lenguas extranjeras, de formación de maestros y maestras, de educación ambiental, de transversalidad de enfoque de género en la educación– y el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 establece como meta que el 100% de las instituciones educativas y sus sedes tengan conectividad a internet, la realidad evidencia que la ciudad no se encontraba preparada para enfrentar las adversidades y retos generados por la emergencia sanitaria de la Covid-19.

#### 4. Marco metodológico

Tras la recolección de datos cuantitativos sobre el estado de la educación en el municipio de Medellín y una revisión de literatura, prensa y académica sobre el tema, la investigación se centra en un enfoque cualitativo, a través de la realización de entrevistas semiestructuradas con preguntas abiertas, como técnica generadora de información primaria, ya que permite conocer y comprender visiones subjetivas de los efectos causados por la pandemia de la Covid-19 en el sistema educativo de Medellín, a través de las percepciones y apreciaciones de algunos de sus actores.

Se seleccionaron participantes con diferentes roles dentro del sistema educativo, eligiendo a los que potencialmente entregarán la mayor cantidad de información requerida para los objetivos de esta investigación, priorizando a aquellos con mayor disponibilidad, contacto y en especial autoridad en el tema en virtud de su conocimiento sobre el mismo, así:

*Tabla 2. Roles de los participantes en las entrevistas*

<b>Participantes*</b>	<b>Rol en el sistema educativo</b>
<b>P1</b>	Padre de familia de estudiante de bachillerato en institución pública
<b>P2</b>	Padre de familia de estudiante de bachillerato en institución privada
<b>P3</b>	Estudiante de institución superior pública
<b>P4</b>	Estudiante de institución superior privada
<b>P5</b>	Docente de colegio público
<b>P6</b>	Docente de institución superior privada

<b>P7</b>	Líder de proyecto educativo de la Alcaldía de Medellín
<b>P8</b>	Director de la UPSE -Unidad de Proyectos Sociales Especiales de la Alcaldía de Medellín

Fuente: elaboración propia

\* Se usará la convención P# como identificador en la presentación de resultados.

Las preguntas de las entrevistas se definieron según el enfoque de las capacidades, bajo tres categorías: educación remota, desigualdad social y desarrollo humano. Las entrevistas fueron realizadas de manera individual, grabadas y posteriormente transcritas, a fin de analizar, organizar y comparar las posiciones de los diferentes actores frente a las categorías y subcategorías preestablecidas:

*Tabla 3. Categorías y subcategorías de análisis*

No.	Categorías	Subcategorías
1	Educación remota	Ventajas y beneficiados de la educación remota
		Desventajas y afectados de la educación remota
		Identificación del énfasis de la educación
2	Desarrollo Humano	Afectación de los derechos humanos por la pandemia
		Eficacia de las medidas del Alcalde
3	Desigualdad	Desigualdades en el sistema educativo debido a la pandemia

Fuente: elaboración propia

## 5. Hallazgos y discusión

El análisis de las entrevistas se presenta de acuerdo con las categorías y subcategorías analíticas ya definidas. En relación con la categoría 1, todos los participantes entrevistados, a excepción de P1 y P6, señalaron la dificultad para interactuar con los otros actores del sistema educativo, debido a la educación remota, posición que se resume de la siguiente manera:

Ha sido muy difícil mantener el contacto con ellos, conocer sus dificultades, acompañarlos en el proceso de aprendizaje y adecuar las estrategias acordes a sus necesidades [...] Por otro lado, están los padres de familia, quienes manifiestan mucho malestar porque no están preparados para un proceso de acompañamiento que ellos dicen sea eficiente. [...] Con nuestros compañeros docentes, infortunadamente la virtualidad ha traído a colación muchas diferencias

entre nuestras formas de trabajar y eso ha ocasionado también dificultades en la comunicación [...]. Y, finalmente, con los directivos han generado muchas tensiones porque ellos tienen que responder a las necesidades del Ministerio y las Secretarías de Educación y, a la par, contextualizar todo lo que ocurre dentro del colegio (P5, 15 de abril, 2021).

De acuerdo con Bernal y Cárdenas (2009), la interacción comunicativa entre maestros y estudiantes desarrolla una vinculación afectiva que genera seguridad y estabilidad emocional en los alumnos; de igual forma, a través de la metodología o las competencias afectivas de los educadores, se pueden potenciar los niveles de motivación del alumno hacia la asignatura y el aprendizaje, influyendo decisivamente en su elección de futuro profesional.

Por esto, las respuestas de los entrevistados permiten colegir que la falta de interacción entre docentes y alumnos puede generar consecuencias devastadoras en la formación académica y personal de los estudiantes, quienes, alejados de ese mediador emocional entre la motivación educativa y su aprendizaje, se van desinteresando de su proceso educativo, aumentando la posibilidad de que abandonen sus estudios. Según el periódico *El Tiempo*:

La pandemia por el covid-19 hizo que la deserción escolar en Medellín aumentara, pasando del 2,8 % en enero a un 5 % en diciembre del 2020, según estimaciones de la Secretaría de Educación la tasa es bastante alta porque Medellín ya había logrado estar en menos del 3 % en los últimos años y es un tema que hoy a la educación, al sistema educativo, nos debe ocupar bastante. (Calle, 2020, párr. 2)

Igualmente, la falta de interacción de los estudiantes con sus compañeros dificulta la potencialización de la habilidad de imaginar comprensivamente la situación del otro, lo cual es indispensable para formar ciudadanos democráticos responsables (Nussbaum, 2015). Es decir, la poca comunicación con sus pares limita la capacidad del niño, niña y adolescente de conocer las realidades a las que aquellos se enfrentan, disminuyendo su empatía y comprensión de las decisiones y actitudes de los otros, lo que forjará ciudadanos sesgados por una visión individualista, incapaces de medir las consecuencias y efectos de diferentes situaciones en personas ajenas a su realidad.

Frente a las ventajas generadas por los cambios en la educación, los participantes P6, P7 y P8 coinciden en que este cambio ha permitido dar una respuesta más ágil a los procesos, por lo cual se han incrementado la productividad, trazabilidad y la demanda. Además, aseguran que

los cambios no son negativos, es decir, transformaciones que nos llevan a deconstruir el imaginario que se tenían de las redes sociales y de los aparatos tecnológicos [...]. Es evidente que no se le estaba dando el uso e importancia que eventualmente podía tener en el proceso de enseñanza [...]. En el sector educativo, la ganancia fueron los profesores, que pulen sus prácticas y deconstruyen el proceso de enseñanza. [...] Los mismos estudiantes ganan porque aprenden a darle otro sentido a las diferentes tecnologías. (P6, 15 de abril, 2021)

A diferencia de la apreciación anterior, los demás participantes coinciden en que las desventajas de esta situación son graves y mayores que sus ventajas:

Para los padres de familia que trabajan fuera de casa es difícil saber si [sus hijos] se conectan a sus clases, igualmente, permanecer todo el tiempo en la casa ha provocado muchos inconvenientes que terminan con discusiones o violencia [...]. Otra desventaja es que los niños iban a colegio también a recibir la alimentación, lo que desmotiva a los niños para estudiar porque antes esa era un aliciente y ahora están en la casa sin satisfacer sus necesidades básicas (P1, 14 de abril, 2021).

Las universidades no bajaron sus matrículas ni dieron alivios lo suficientemente buenos o atractivos para los estudiantes, lo que es ilógico porque, por la situación actual, no se podía aprovechar del campus u otros servicios ofrecidos por la institución educativa (P4, 16 de abril, 2021).

Los más afectados son los niños de los colegios públicos de más bajos recursos porque no tienen acceso a herramientas tecnológicas (P2, 14 de abril, 2021).

Hemos sido los maestros quienes hemos tenido que sacar nuestros propios recursos para costear el teletrabajo. Ahora, con la modalidad de la alternancia, la afectación es aún mayor, en tanto debemos asistir al colegio, seguir cumpliendo con toda la virtualidad y con las diferentes labores del hogar. Los tiempos de preparación de clase y ejecución de ésta se han aumentado considerablemente y otro ente que he visto afectado son los directivos docentes, en tanto se encuentran en un punto medio entre las peticiones y obligaciones que demandan las Secretarías de educación y las solicitudes que hace el resto de la comunidad educativa. (P5, 14 de abril, 2021)

Esta situación evidencia la vulneración del derecho a la educación, que es condición previa para ejercer adecuadamente diversos derechos políticos. En consecuencia, no solo se está afectando el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en la actualidad, sino que se les están cercenando sus futuros derechos políticos, al no brindarles herramientas de conocimiento idóneas para potencializar un pensamiento crítico. Es este el que permite dialogar y deliberar de manera objetiva, a fin de razonar lo que escuchamos, autoexaminarnos y determinar las razones por las que apoyamos una postura en lugar de otra, sin desmeritar o etiquetar como enemigo al que piensa diferente, entendiendo que tiene razones para pensar como lo hace (Nussbaum, 2015).

Igualmente, lo planteado por uno de los padres de familia pone en evidencia que las medidas de confinamiento exacerbaban los conflictos familiares y de convivencia y en muchas ocasiones derivaron en violencia intrafamiliar:

En julio de 2020 en Medellín, el porcentaje de mujeres encuestadas que afirmaron ser víctimas de maltrato físico, mental o emocional por parte de algún miembro de su hogar fue de 10 %, en noviembre de 2020 lo afirmó el 14 % de las encuestadas. (Medellín cómo vamos, 2020b, p. 16)

Esta situación afecta la capacidad humana central de la integridad corporal, no solo de los estudiantes sino de todos los miembros de la comunidad educativa que ante las medidas gubernamentales padecieron algún tipo de violencia en sus hogares.

Otra de las capacidades centrales vulneradas fue la de control sobre el propio entorno en el ámbito material, ya que la sobrecarga de actividades de los maestros les demandó el empleo de recursos humanos, físicos y técnicos superiores a los acostumbrados antes de la pandemia y terminó comprometiendo su estabilidad física, mental e incluso familiar (Velásquez & Ruidiaz, 2021), afectando su capacidad de trabajar como seres humanos.

Además, el derecho a la educación se vio afectado también por la falta de acompañamiento a los menores por parte de los padres de familia o acudientes, por su trabajo o falta de conocimiento, lo que impedía que los niños y niñas recibieran la orientación apropiada sobre los contenidos de las asignaturas o sus deberes escolares. Igualmente, la renuencia de las instituciones de educación superior a reducir los valores de la matrícula generó descontento entre todos los actores entrevistados, ya que la economía de la mayoría de los hogares de la ciudad se vio vulnerada por la pandemia, generando altos índices de deserción en estas instituciones. Así, el 55,8% de los medellinenses se sintieron insatisfechos con la educación que recibieron las niñas, niños y adolescentes de su hogar durante la pandemia y, dentro de este grupo, los más insatisfechos fueron los jóvenes (Medellín cómo vamos, 2020b).

Igualmente, el confinamiento limitó para los niños y niñas la capacidad de jugar y disfrutar de actividades recreativas, ya que, en el marco de la educación remota, pasaron largas horas haciendo deberes escolares y durante el aislamiento obligatorio del primer semestre de 2020 permanecieron encerrados en sus casas, sin poder disfrutar del esparcimiento al aire libre.

También se indagó a los entrevistados sobre cuál debería ser el énfasis en la educación y las prioridades en una política pública educativa y estas fueron las respuestas más representativas:

En consideración a las condiciones socioeconómicas del país y a que la mayoría de la población es clase media baja, lo más recomendable es que las personas estudien carreras que le ayuden a encontrar un empleo. (P2, 14 de abril, 2021)

La educación se debe enfocar en las habilidades de cada persona, de modo que se fomenten sus capacidades y resulte una formación más práctica [...]. Sin embargo, lo más importante es que los niños y niñas se deben formar como personas íntegras y éticas, porque así cualquier oficio o profesión que desarrollen lo harán de manera adecuada. (P1, 14 de abril, 2021)

Se debe enseñar las finanzas personales y promover las carreras del futuro, basadas en las tecnologías, para que el sistema educativo se conecte con el laboral, pero del futuro. (P1, 14 de abril, 2021)

Lo principal de la política pública es ejecutar lo que hay y que se cuente con un recurso financiero para la implementación de las políticas, como segundo, en materia de educación se debe velar por el fomento y desarrollo de la investigación, fortalecer la ciencia y la tecnología. Así mismo, se debe incluir lo pedagógico, ya que la pandemia nos dio un giro en temas de evolución de enseñanza de los aprendizajes. (P6, 14 de abril, 2021)

Se hace necesario que todas las políticas públicas sean de carácter inclusivo, ya que esta pandemia nos dejó ver mucha desigualdad y población que el sistema prácticamente no tiene en cuenta. (P7, 14 de abril, 2021)

Frente a las respuestas brindadas a esta pregunta, los entrevistados mencionaron que se debe educar en investigación, ciencia y tecnología, para potencializar las habilidades de la población y proyectarla a un mercado laboral futuro. Esto denota que el imaginario cultural de los medellinenses frente a los contenidos adecuados en la educación se encuentra en sintonía con la idea de los gobiernos a nivel mundial de promover el crecimiento económico olvidando la distribución de la educación, la igualdad social y la dignidad inalienable de las personas, que propone el paradigma del desarrollo humano.

No obstante, también se observa que los efectos de la pandemia han suscitado reflexiones en los entrevistados, sobre la necesidad de educar en ética a los estudiantes para que a futuro sean profesionales íntegros y de generar políticas públicas bajo principios y valores orientados a construir ciudad, con un nuevo modelo educativo realmente incluyente.

En cuanto a los resultados obtenidos de la segunda categoría, los entrevistados reconocen la vulneración de diversos derechos humanos:

La pandemia nos puso de frente a la desigualdad, donde todos los derechos fueron vulnerables en acceso, movilidad, educación, vivienda, trabajo, salud, entre otros. Ya que hay mucha imposibilidad para acceder a una vida digna, donde una pandemia profundizó esas diferencias y dejó ver con claridad esos problemas que ya se tenían. (P7, 14 de abril, 2021)

En el rol de estudiante se me vulneró el derecho a la educación, ya que no todos estábamos en condiciones para recibir educación remota; por ejemplo, no podía acceder a herramientas de la biblioteca porque no tenían la capacidad para adaptarse rápidamente: prácticamente hasta el 2021 es que las organizaciones se pudieron adaptar. (P3, 14 de abril, 2021)

Esta situación afecta la calidad de vida de los habitantes del municipio, perturbando la capacidad de afiliación de la población, pues se vulneran las bases sociales del respeto a las personas, la no humillación y el trato digno, sin discriminación (Nussbaum, 2007).

Así, se evidencia que vivimos en una nación que no es mínimamente justa, ya que la gente no puede hacer y ser lo que desea con libertad, debido a pobreza extrema, falta de educación y mala salud. Muestra de ello es que el 3,7% de la población de Medellín vive en la pobreza extrema y el 24,4%, tiene un ingreso con el que no alcanza a obtener los servicios y bienes mínimos para vivir (Medellín cómo vamos, 2020a).

Por otro lado, se indagó a los entrevistados frente a la efectividad de las medidas tomadas por el alcalde de la ciudad y si estas garantizaron el goce efectivo de los derechos humanos de los habitantes de Medellín. Las respuestas variaron:

Las medidas son buenas para quienes tienen recursos económicos y el confinamiento no ha afectado sus derechos a salud, la educación, el trabajo. Sin embargo, se evidenció que no había recursos suficientes para garantizar los derechos de toda la población y los pocos que había fueron indebidamente utilizados. (P1, 14 de abril, 2021)

En el orden nacional, la decisión fue tardía, ya que se pudo evitar y fue una decisión que mostró muchos intereses de los gobernantes. A nivel laboral, muchos procesos o propuestas de trabajo se vieron afectados al cerrarse la economía. (P6, 14 de abril, 2021)

Creo que es muy complicado que las medidas sean efectivas cuando no hay una conciencia social de la importancia de su cumplimiento. (P5, 14 de abril, 2021)

Nussbaum (2011) resalta la importancia de la acción afirmativa del Estado para garantizar todas las capacidades de los ciudadanos, discrepando de Amartya Sen frente a la falta de conexión conceptual entre los derechos (capacidades centrales) y la acción del Estado, ya que considera que un objetivo clave de este es asegurar a las personas sus derechos más centrales, utilizando la ley y las políticas públicas para lograrlo (Nussbaum, 2011).

Finalmente, frente a la categoría No. 3 se preguntó a los entrevistados: ¿cómo cree que la pandemia ha incrementado la desigualdad educativa en la ciudad? y ¿cómo se puede mitigar dicha desigualdad?, a lo cual respondieron:

La desigualdad educativa ya estaba, es decir, a diario se vivían desigualdades en presupuesto, infraestructura, laborales, herramientas de trabajo y muchas más. (P5, 14 de abril, 2021)

Se incrementó la desigualdad entre los niños que tienen recursos, herramientas y son disciplinados y los niños que no cuentan con eso; ya que ellos tienen que buscar una forma de adquirir el mismo aprendizaje, pero en una condición completamente diferente a los otros niños, además de no contar con el apoyo de un adulto responsable que lo acompañe en el proceso. (P2, 14 de abril, 2021)

Hay dos opciones [para mitigar la desigualdad]: regresar a la presencialidad y promover un cambio en el pénsum que permita a las personas estudiar algo que les va a servir en el futuro y que esto sea un aliciente para que continúen con su educación. La otra opción es brindar los recursos tecnológicos necesarios a las personas que lo necesitan. (P4, 14 de abril, 2021)

Respecto a las mayores desigualdades generadas a raíz de la pandemia, la opinión del participante No. 8 recoge los planteamientos de todos los entrevistados, así:

Todas las desigualdades afectan los sistemas de aprendizaje y, por ende, al sistema educativo; es decir, por ejemplo, si tú tienes desigualdad psicoafectiva en tu vida cotidiana, la pandemia te la va agudizar mucho más, a tal punto que te vuelves frágil al encierro o a convivir con mucha gente en casa. [...] Es en realidad una cadena de consecuencias que se deben ir trabajando en el día a día y no luego de la pandemia, porque, si no, es mucha la gente que va quedar con grandes problemas con relación a las desigualdades generadas en la pandemia. (14 de abril, 2021)

## **6. Conclusiones**

De acuerdo con las respuestas que los entrevistados ofrecieron, puede decirse que la crisis por la pandemia de la Covid-19 en Medellín vulneró las diez capacidades humanas propuestas por Nussbaum. Las dificultades ocasionadas por la educación remota, tales como falta de motivación y vínculo emocional entre maestros y estudiantes, ausencia de herramientas tecnológicas para desarrollar las clases, escasez de recursos económicos para sostener las matrículas y hasta para acceder a una alimentación adecuada, provocaron deserción en muchos casos. Así, afectaron las capacidades de salud corporal y emocional, por la falta de nutrientes suficientes y de vínculos emocionales significativos entre alumnos y con los maestros; las de desarrollo y expresión de los sentidos, y de imaginación y pensamiento, en la medida en que, al faltar el sustento de una educación adecuada, se limita el desarrollo de estas capacidades; las de afiliación y razón práctica, pues la deserción y la

falta de contacto directo con los miembros de las instituciones educativas generan falta de pertenencia, y también impiden el desarrollo pleno de un pensamiento ético, de una mirada autocrítica, pues esta adquiere sentido por medio del diálogo y la interacción con los otros.

Asimismo, la permanencia obligada en los hogares para los estudiantes les limitó la capacidad de relacionarse con otras especies y con la naturaleza, así como el acceso al juego y el control sobre el entorno, lo mismo que a los maestros. Y la integridad corporal se vio afectada para aquellas personas que vivieron situaciones de maltrato y violencia intrafamiliar. Se puede decir que la vulneración de todas estas capacidades pone en peligro la capacidad humana de vivir, pues no solo se genera peligro para la vida en los casos de exposición a la violencia en los hogares, sino que la malnutrición, la pobreza que surge de la falta de oportunidades para estudiar o trabajar, la reducción del sentido de vida para quienes las limitaciones impuestas en el marco de la pandemia los sobrepasan y deterioran su salud mental y emocional, todo ello pone en peligro la vida digna de las personas.

Pero algo más que surge de la investigación es la percepción de una profunda desigualdad entre los niños y maestros de los diferentes sectores sociales. Desigualdad que ya estaba presente en la educación colombiana, pero que la crisis de la pandemia agudizó. Así las cosas, se observa que todas las desigualdades planteadas por los entrevistados vulneraron los derechos humanos o capacidades centrales de los habitantes de Medellín y, por ello, desde el enfoque de las capacidades, esta situación afectó irremediablemente el desarrollo humano de los medellinenses y, en consecuencia, desconoció el verdadero propósito del desarrollo.

Sen (2010) plantea que, “en contraste con los enfoques basados en la utilidad o en los recursos, en el enfoque de la capacidad la ventaja individual se juzga según la capacidad de una persona para hacer cosas que tenga razón para valorar” (p. 261), por lo cual, este enfoque se relaciona estrechamente con la idea de libertad, ya que no basta tener libertad para determinar qué valoramos, sino para escogerlo y disfrutarlo. Por ello, la formación de la capacidad humana para la libertad requiere desarrollar los poderes cognitivos y constructivos de las personas. Y al bloquear el acceso a una educación que promueva el pensamiento crítico, la capacidad de verse a sí mismo como miembro de una nación e imaginar de un modo comprensivo la situación del otro, también se vulnera el derecho humano básico a la libertad.

Por lo anterior, mientras no se disponga de instrumentos de gobierno idóneos para brindar las herramientas, recursos y facilidades a toda la población, que garanticen el goce efectivo de sus derechos humanos, no se puede hablar de la existencia de libertad y oportunidades, de “la habilidad efectiva de las personas para optar por vivir diferentes tipos de vidas a su alcance, en lugar de confinar su atención tan sólo a lo que puede ser descrito como la culminación –o secuela– de la elección” (Sen, 2010, p. 267).

## Referencias

- Alcaldía de Medellín (2008). *Plan de desarrollo 2008-2011 “Medellín es solidaria y competitiva”*.
- Alcaldía de Medellín (2012). *Plan de desarrollo 2012-2015. Medellín, un hogar para la vida*. <https://n9.cl/aekbx>
- Alcaldía de Medellín (2015). *Informe final de Gestión 2012-2015. Alcalde Anibal Gaviria Correa*. <https://n9.cl/lifig>
- Alcaldía de Medellín (2016a). *Plan de desarrollo Medellín cuenta con vos 2016-2019*. <https://n9.cl/hn59>
- Alcaldía de Medellín (2016b). *Plan Territorial De Formación Docente “Maestros, maestras y directivos líderes de la calidad y la excelencia” 2016-2019*. <https://n9.cl/urc4w>
- Alcaldía de Medellín (2019). *Informe de Gestión 2016-2019*. <https://n9.cl/cdsen>
- Alcaldía de Medellín (2020). *Plan de desarrollo Medellín Futuro 2020-2023*. <https://n9.cl/z1ia7>
- Alcaldía de Medellín. (2021). Observatorio para la calidad educativa de Medellín. <https://www.medellin.edu.co/secretaria/ocem/>
- Amaya, L. F. (2020). El papel del vínculo psicoafectivo familiar en el tránsito de la educación presencial a la educación virtual y remota en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19. *Revista Búsqueda*, 7(24), 56-64.
- Anand, P., Ferrer, B., Gao, Q., Nogales R. & Unterhalter, E. (2020). COVID-19 as a Capability Crisis: Using the Capability Framework to Understand Policy Challenges. *Journal of Human Development and Capabilities*, 21(3), 293-299, DOI: 10.1080/19452829.2020.1789079
- Berkhout, E., Galasso, M., Rivero, P., Taneja, A. & Vásquez, D. (2021). *Informe de Oxfam 2021. El virus de la desigualdad: Cómo recomponer un mundo devastado por el coronavirus a través de una economía equitativa, justa y sostenible*. <https://n9.cl/00dvj>

- Bernal, A. & Cárdenas, A. (2009). Influencia de la competencia emocional docente en la formación de procesos motivacionales e identitarios en estudiantes de educación secundaria. Una aproximación desde la memoria autobiográfica del alumnado. *Revista de Investigación Educativa*, 27(1), 203-222. <https://revistas.um.es/rie/article/view/94371>
- Blofield, M., Hoffmann, B. & Llanos, M. (2020) Assessing the Political and Social Impact of the COVID-19 Crisis in Latin America. *GIGA Focus Latin America*, 3, 1-12. <https://www.jstor.org/stable/resrep24815>
- Caballero, C. & Campo, A. (2020). Problemas de salud mental en la sociedad: un acercamiento desde el impacto del COVID 19 y de la cuarentena. *Duazary*, 17(3), 1-3. <https://doi.org/10.21676/2389783X.3467>
- Calle, D. (2020, diciembre 28). Deserción escolar en Medellín llegó al 5% por la pandemia. *El Tiempo*. <https://n9.cl/n4b86>
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2020). En 2020, el PIB de Antioquia se reduciría entre 1,5 y 2 % por el Covid- 19. <https://n9.cl/2sdc6>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal]. (2002). Crecimiento económico y desarrollo humano en América Latina. <https://n9.cl/ze6el>
- Conde, R. (2017, octubre 03). ¿Pruebas Saber, miden calidad educativa?. *Las 2 orillas*. <https://n9.cl/0za6bk>
- Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 67, Título II (2ª ed.). Legis.
- Chacón, M. (2020, octubre 27). Más de 100.000 niños dejaron de estudiar en Colombia por la pandemia. *El Tiempo*. <https://n9.cl/rqvhy>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (2021). Pobreza Multidimensional por departamentos. <https://geoportal.dane.gov.co/>
- Doval, L. (1979). Acercamiento etimológico al termino educación. : <https://n9.cl/pbyy>
- El Tiempo (2019, marzo 26). Aumentar acceso a la educación superior, el gran reto para Medellín. <https://n9.cl/q6bxn>
- Fedesarrollo (2019). Gasto en el sector educativo en Colombia. <https://n9.cl/mei2y>
- Gómez, A. (2013). Ética del desarrollo humano según el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum. <https://n9.cl/imdf>
- Gómez, N. (2016). Desarrollo humano y enfoque de las capacidades en Martha Nussbaum: El factor género. <https://n9.cl/d786e>
- Ghosh, J. (2020, june 29). Global inequality in a time of pandemic. *Real-world economics review*, 92, 22-32. <http://www.paecon.net/PAERReview/issue92/Ghosh92.pdf>
- Jones, T. (2010). Education that makes a difference (pp. 245 -282).

- López, G. & Gómez, C. (2020). Estado de excepción y restricción al derecho a la educación en Colombia por la COVID-19. *Opinión Jurídica*, 19(40), 163-186. <https://doi.org/10.22395/ojum.v19n40a8>
- Medellín cómo vamos (2020a, octubre). Medellín retrocedió en pobreza y desigualdad en 2019. <https://n9.cl/jw4be>
- Medellín cómo vamos (2020b, noviembre). Resultados para Medellín encuesta virtual mi voz mi ciudad. <https://n9.cl/eksyn>
- Ministerio de Educación Nacional [MEN] (s.f.). *Sistema Educativo Colombiano*. <https://n9.cl/gkv5>
- Ministerio de Educación Nacional (2017, abril 30). En los últimos años hemos aumentado la inversión y la cobertura en educación superior en todo el país: Yaneth Giha. <https://n9.cl/kxi35>
- Noticias ONU (2020). La pandemia es una oportunidad para repensar la educación y lograr un aprendizaje de calidad para todos. <https://n9.cl/sybkx>
- Nussbaum, M. (2007). Human Rights and Human Capabilities. *Harvard Human Rights Journal*, 20, 21-24. <http://wtf.tw/ref/nussbaum.pdf>
- Nussbaum, M. (2011). Capabilities, Entitlements, Rights: Supplementation and Critique. *Journal of Human Development and Capabilities*, 12(1), 23-37.
- Nussbaum, M. (2015, diciembre 10). Educación para el lucro, educación para la libertad. *Nómadas*. <https://n9.cl/84r3n>
- Nussbaum, M. (2020). Harassment and Capabilities: Discrimination and Liability in *Wetzel v Glen St. Andrew Living Community, LLC*. *University of Chicago Law Review*, 87(9), Article 7.
- Programa Mundial de Alimentos de la Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Serie de informes sobre el hambre en el mundo*. <https://n9.cl/iilm6>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2021). *La educación transforma vidas*. <https://n9.cl/73sfj>.
- Ospina, M. (2020, mayo 24). \$6,2 billones, la cifra más alta en educación en Medellín. *El Mundo*. <https://n9.cl/zwtlf>
- Pesquisa Javeriana (2020, mayo 4). Educación virtual, ¿el desafío es solo tecnológico? <https://n9.cl/ap3b8>
- Presidencia de la República. (2020, marzo 17). Decreto 457 de 2020. Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional. *Diario Oficial*, No. 51.264. <https://n9.cl/3tho1>
- Presidencia de la República. (2020, abril 8). Decreto 531 de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del

coronavirus Covid-19, y el mantenimiento del orden público. *Diario Oficial*, No. 51.282. <https://n9.cl/3tho1>

Quintero, J. (2020). El Efecto del COVID-19 en la Economía y la Educación: Estrategias para la Educación Virtual de Colombia. *Revista Scientific*, 5(17). <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.17.15.280-291>

Sen, A. (2009). Desarrollo económico y libertad. *Apuntes del Cenes*, 28(48), 311-328. <https://n9.cl/oxir74>

Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. Taurus.

Sistema Integrado de Matrícula de Educación Prescolar, Básica y Media [SIMAT]. (s.f). Matriculas sector oficial municipio de Medellín. <https://n9.cl/huanq>

Trejos, C. & Castro, H. (2020). Implicaciones ontológicas en el aprendizaje a partir del distanciamiento social impuesto por la pandemia COVID-19. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25, 231-247. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4087453>

Velásquez, S. & Ruidiaz, K. (2021). La educación en tiempo de pandemia COVID 19: ¿realidad o ficción? *Revista Cuidarte*, 12(1), e1336. <http://dx.doi.org/10.15649/cuidarte.1336>